

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2015**

## Índice

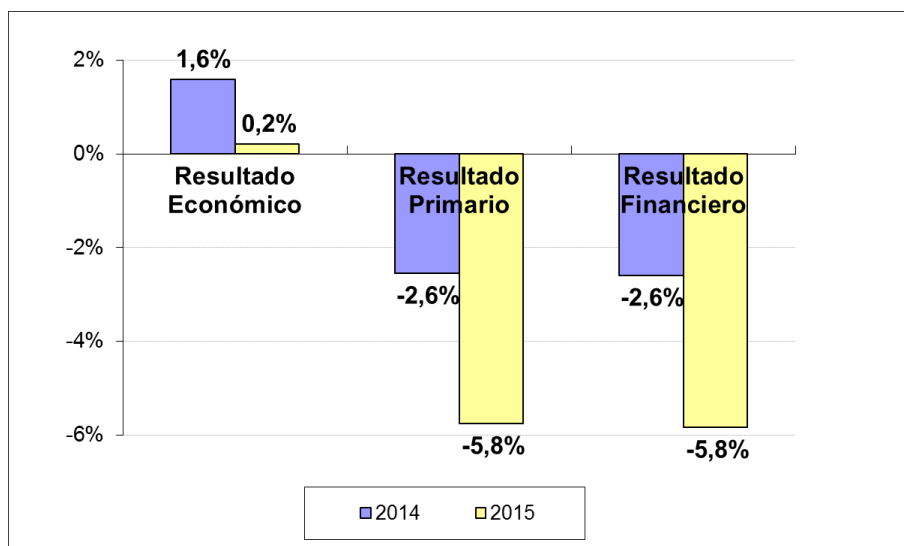
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	11
<b>3. Gastos .....</b>	<b>14</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
3.2 Finalidad del gasto .....	17
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas.....	18
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>20</b>
4.1 Resultados .....	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	23
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>26</b>
- El alcance jurisdiccional.....	26
- La caja, el devengado .....	26
- Fuentes de información .....	27

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante 2015 presentó un ritmo de crecimiento de los gastos por encima del que reflejaron los recursos, deteriorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2014 y registrando saldos deficitarios, a excepción del Resultado Económico que se mantuvo positivo. A su vez, estos resultados fiscales quedaron alejados de los valores previstos en la Ley de Presupuesto para el año 2015, la cual contemplaba Resultados Primario y Financiero con saldos positivos.

El Resultado Económico exhibió un superávit de \$179,9 millones, mientras que el Primario fue deficitario en \$4.920,1 millones, al igual que el Financiero en \$4.991,3 millones. Los dos últimos representaron el 5,8% de los recursos totales (Ver **Gráfico N°1**). Tales porcentajes dan cuenta del importante deterioro de las finanzas provinciales a lo largo de 2015, el peor desempeño de los últimos doce años (le siguen en 2011 el déficit financiero de 5,7% de los recursos totales y en 2009 del 5,1%).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

En lo que hace al desempeño de los **recursos** percibidos durante 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$85.436,8 millones, con un

crecimiento del 33,2% con respecto a 2014. Los ingresos corrientes aumentaron un 33,8% i.a. y los de capital crecieron un 10,5% i.a. Entre los primeros incidieron, por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, tanto los de origen nacional como los propios, que en conjunto explicaron el 71,3% del incremento total. Sobre los Recursos de Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, el cual creció 6,9% i.a. siendo el concepto de mayor relevancia financiera dentro del total de recursos de capital (representó casi el 74% del total).

El 43,8% del total de ingresos correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, el 19,0% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 18,9% fue derivado de Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 28,8% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a transferencias derivadas de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las realizadas en cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

En 2015, los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron, en conjunto, un 30,8% i.a., por debajo del desempeño de los Recursos Tributarios Nacionales coparticipados (que aumentaron 38,1% i.a.), explicando los primeros el 22,8% del crecimiento total. En 2014, dichos recursos crecían a un ritmo del 35,8% i.a.

Con relación a los Recursos Tributarios Nacionales, sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (+30,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, destacándose también el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (+139,3% i.a.).

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en 2015 superó en 11,5% al monto previsto en el presupuesto sancionado. Los mayores niveles de ejecución se verificaron en las Contribuciones a la Seguridad Social (126,4%) y los Recursos No Tributarios (126,2%). Del monto anual previsto, los Recursos Tributarios Provinciales representaron el 108,5%, destacándose el Impuesto Inmobiliario (118,3%) y el Impuesto a los Sellos (115,6%).

Los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 31,8% interanual. Resultó determinante en este desempeño la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+29,0% i.a.), que explicó el 67,6% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución depende parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$90.428,1 millones, superando en 19,2% al monto autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 37,5%, unos \$24.640,4 millones adicionales, inferior a la variación interanual de 38,5% registrada en 2014. El ritmo de expansión de los gastos mostró una aceleración hacia el segundo trimestre, expansión que se mantuvo en el resto del año, dados los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos del gasto asociados al año electoral.

El 92,2% del gasto total realizado en 2015 se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,8% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto (41,4%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (16,8%), las Transferencias Corrientes (16,5%, en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal) y los Gastos de Consumo (13,3%). A su vez, estos cuatro conceptos explicaron el 85,6% del incremento de los gastos totales entre ambos períodos. Con relación a los Gastos de Capital, los mismos fueron los más dinámicos en términos porcentuales al crecer un 61,3% i.a. En consecuencia, pasaron de representar del 6,6% al 7,8% de los gastos totales.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 54,2% que registró la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial. Los incrementos en Servicios Sociales (+36,2% i.a.) y Administración Gubernamental (+36,4% i.a.) se explican por la fuerte composición salarial y de transferencias que caracteriza a ambas finalidades; mientras que en Servicios Económicos (+32,2% i.a.) inciden los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. Los Servicios Sociales representaron el 61,3% del presupuesto ejecutado, por lo que su evolución resultó determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, en 2015 se transfirió un monto total de \$8.552,2 millones, el 31,6% mediante la coparticipación directa y el 68,4% restante por la indirecta. La coparticipación total registró un incremento interanual de 26,9%, lo que representó la transferencia de \$1.814,7 millones adicionales. Repercutió, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas (+21,7% i.a.), que explicó el 57,5% de la variación total. Ellas están mayormente influenciadas por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados, a lo que se suma el registro de la afectación vinculada a Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 y, en menor medida, la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. Por su parte, los fondos por coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), que crecieron 39,9% i.a., replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, justificando el otro 42,5% de la variación total en 2015

Por último, el stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada y flotante) al 31 de diciembre de 2015 fue de \$2.387,1 millones y la deuda flotante de \$8.435,9 millones, aumentando en valores corrientes un 69,3% con relación al último dato de 2014. Dicho aumento se justifica fundamentalmente por el importante incremento de la deuda flotante (+83,6% i.a.) y, en menor medida, por la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de deuda consolidada contraída en moneda extranjera. Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentraron el 83,5% del total de la deuda y, tomados en conjunto, crecieron un 29,7% con relación al último dato disponible de 2014. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explicaron el 11,7% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas). Tomando el período 2002–2015, la relación entre el stock de deuda pública provincial en términos de los ingresos totales (incluyendo la deuda flotante) presenta una baja, aunque comienza a incrementarse desde 2014, arrojando una proporción de 12,7% en 2015. En término del PBG, su porcentaje pasó de representar el 1,9% en 2014 al 2,5% en 2015.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante 2015 fue de \$85.436,8 millones, representando un crecimiento de 33,2% con relación al año

anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 33,8% interanual y los de capital un 10,5% i.a. En 2014, el incremento total alcanzaba el 35,9% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron cerca del 49% del incremento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual interanual de 38,1%. Sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (+30,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, pero también el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (+139,3% i.a.)<sup>1</sup>. Cabe mencionar que los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Tomados en conjunto estos dos últimos conceptos, el crecimiento total interanual ascendió a 39,6%.

En el año 2015 los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron, en conjunto, un 30,8% i.a., explicando 22,8% del crecimiento total. En iguales meses de 2014, dichos recursos crecían un 35,8%.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentaron un incremento de 33,3% i.a., los Ingresos No Tributarios de 29,3% i.a., mientras que los Otros Recursos Corrientes mostraron un moderado crecimiento interanual de 21,8%. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas el Fondo Nacional de Incentivo Docente).

Por último, sobre el aumento en los Recursos de Capital, antes comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del

---

<sup>1</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que representaron alrededor del 74% del total de los Recursos de Capital ingresados en el período bajo análisis y que presentaron un crecimiento interanual de 6,9%..

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>62.459,1</b>	<b>97,4</b>	<b>83.598,6</b>	<b>97,8</b>	<b>21.139,5</b>	<b>33,8</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>42.936,7</b>	<b>67,0</b>	<b>58.128,0</b>	<b>68,0</b>	<b>15.191,3</b>	<b>35,4</b>
1.1.1. Provinciales	15.814,6	24,7	20.678,3	24,2	4.863,7	30,8
Ingresos Brutos	12.608,2	19,7	16.268,0	19,0	3.659,9	29,0
Inmobiliario	1.454,2	2,3	1.892,7	2,2	438,5	30,2
Sellos	1.611,6	2,5	2.317,7	2,7	706,1	43,8
Patente Automotor	102,6	0,2	148,0	0,2	45,4	44,3
Otros	38,0	0,1	51,9	0,1	13,9	36,5
1.1.2. Nacionales	27.122,1	42,3	37.449,7	43,8	10.327,6	38,1
Coparticipación Federal	18.927,3	29,5	24.611,0	28,8	5.683,7	30,0
Financiamiento Educativo	1.820,9	2,8	4.356,6	5,1	2.535,8	139,3
Leyes Especiales	6.374,0	9,9	8.482,0	9,9	2.108,1	33,1
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>12.092,3</b>	<b>18,9</b>	<b>16.122,4</b>	<b>18,9</b>	<b>4.030,1</b>	<b>33,3</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>3.949,6</b>	<b>6,2</b>	<b>5.107,4</b>	<b>6,0</b>	<b>1.157,8</b>	<b>29,3</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>3.480,5</b>	<b>5,4</b>	<b>4.240,9</b>	<b>5,0</b>	<b>760,3</b>	<b>21,8</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.663,0</b>	<b>2,6</b>	<b>1.838,2</b>	<b>2,2</b>	<b>175,2</b>	<b>10,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64.122,1</b>	<b>100,0</b>	<b>85.436,8</b>	<b>100,0</b>	<b>21.314,7</b>	<b>33,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que los Recursos Tributarios de origen nacional fueron el único concepto que ganó peso relativo dentro del total aumentando 1,5 puntos porcentuales, en detrimento de los restantes rubros.



La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2015 superó en 11,5% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2015**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2015	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>74.055,8</b>	<b>83.598,6</b>	<b>112,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>53.289,4</b>	<b>58.128,0</b>	<b>109,1</b>
1.1.1. Provinciales	19.060,5	20.678,3	108,5
Ingresos Brutos	15.288,4	16.268,0	106,4
Inmobiliario	1.600	1.892,7	118,3
Sellos	2.004,1	2.317,7	115,6
Patente Automotor	137,1	148,0	108,0
Otros	31,0	51,9	165,4
1.1.2. Nacionales	34.228,9	37.449,7	109,4
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>12.759,6</b>	<b>16.122,4</b>	<b>126,4</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>4.048,0</b>	<b>5.107,4</b>	<b>126,2</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>3.958,8</b>	<b>4.240,9</b>	<b>107,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.566,9</b>	<b>1.838,2</b>	<b>71,6</b>
Transferencias de Capital	2.441,5	1.346,3	55,1
Otros de Capital	125,4	491,9	392,3
<b>TOTALES</b>	<b>76.622,7</b>	<b>85.436,8</b>	<b>111,5</b>

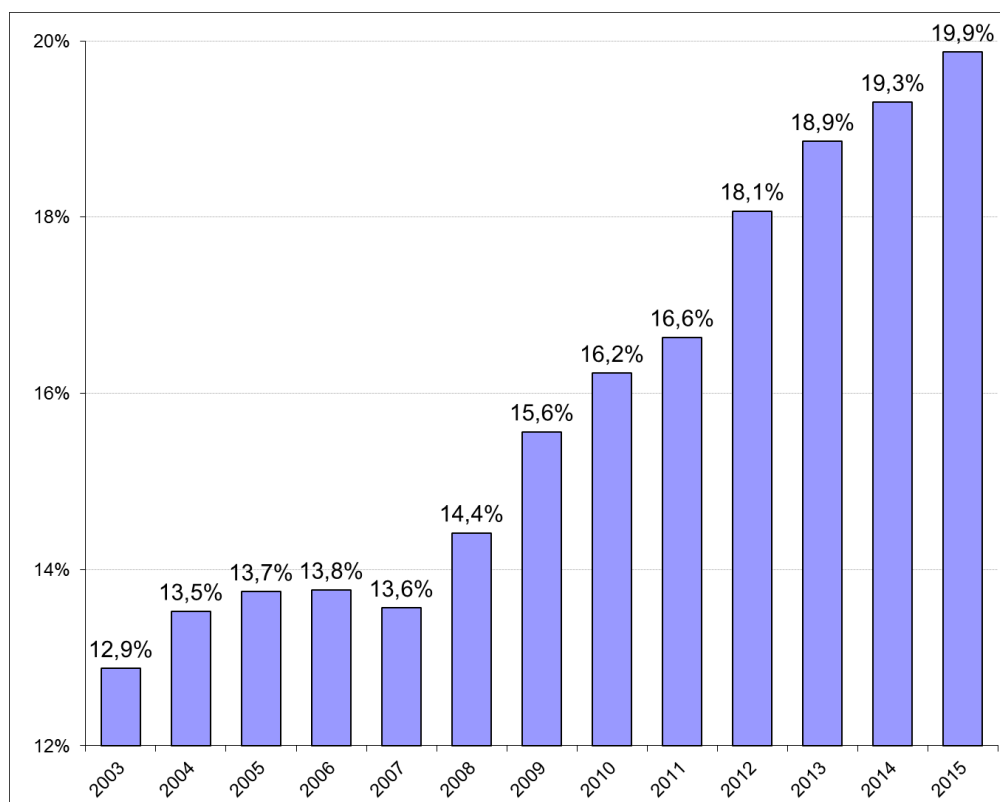
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa que los niveles de ejecución superaron los cálculos iniciales en todos los casos, a excepción de los Recursos De Capital que apenas alcanzaron al 71,6% del monto original. Los mayores niveles de ejecución se registraron en las Contribuciones a la Seguridad Social (126,4%) y los Recursos No Tributarios (126,2%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (108,5%), se destacaron por sus elevados niveles de cumplimiento relativo el Impuesto Inmobiliario (118,3%) y el Impuesto a los Sellos (115,6%), cuya recaudación reflejó los cambios tributarios introducidos en 2015. Con una pequeña participación dentro del total, se encuentran los Otros Tributarios Provinciales

(165,4%) compuestos mayormente de los recursos destinados al Instituto Becario Provincial<sup>2</sup>.

Por último, en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2002 – 2015, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG), la cual refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico.

**GRÁFICO N° 2**  
**RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
 (en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

<sup>2</sup> El Instituto Becario se crea para la concesión de becas a alumnos del Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Escuelas de Educación Especial, cuyos grupos familiares están radicados en la Provincia. Los recursos para estas becas provienen del 2,5% de los honorarios percibidos por intermedio de los Consejos, Colegios, Asociaciones Profesionales, Personas Públicas estatales o no estatales, o Privadas que tengan por objeto centralizar honorarios quienes actúan como Agentes de Retención del gravamen.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre, a los últimos doce meses. Se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado Anual	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	30,2%		30,2%	
	139,8	182,0	1.454,2	1.892,7
Ingresos Brutos	32,5%		29,0%	
	1.173,0	1.554,8	12.608,2	16.268,0
Sellos	55,2%		43,8%	
	150,1	232,9	1.611,6	2.317,7
Patente Automotor (2)	53,2%		45,6%	
	104,8	160,5	1.308,5	1.905,0
Otros	55,6%		36,5%	
	3,6	5,6	38,0	51,9
<b>TOTAL</b>	<b>35,9%</b>		<b>31,8%</b>	
	<b>1.571,3</b>	<b>2.135,7</b>	<b>17.020,5</b>	<b>22.435,4</b>

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados durante 2015 ascendieron a \$22.435,4 millones, un 31,8% más que el monto percibido en 2014<sup>3</sup>. Tomando en forma aislada el mes de diciembre, dicha tasa se eleva al 35,9% i.a.

En la Ley N° 13.463 de Presupuesto Provincial 2015 se introdujeron algunas modificaciones impositivas; entre ellas, el incremento del 30% en el impuesto urbano, suburbano y rural, respecto del impuesto determinado para el período fiscal 2014. Además, se establecieron aumentos en los montos mínimos del impuesto rural de \$250 a \$324 (29,6%) y del resto del territorio de \$120 a \$156 (30,0%). Cabe destacar que, del total recaudado en concepto de Impuesto

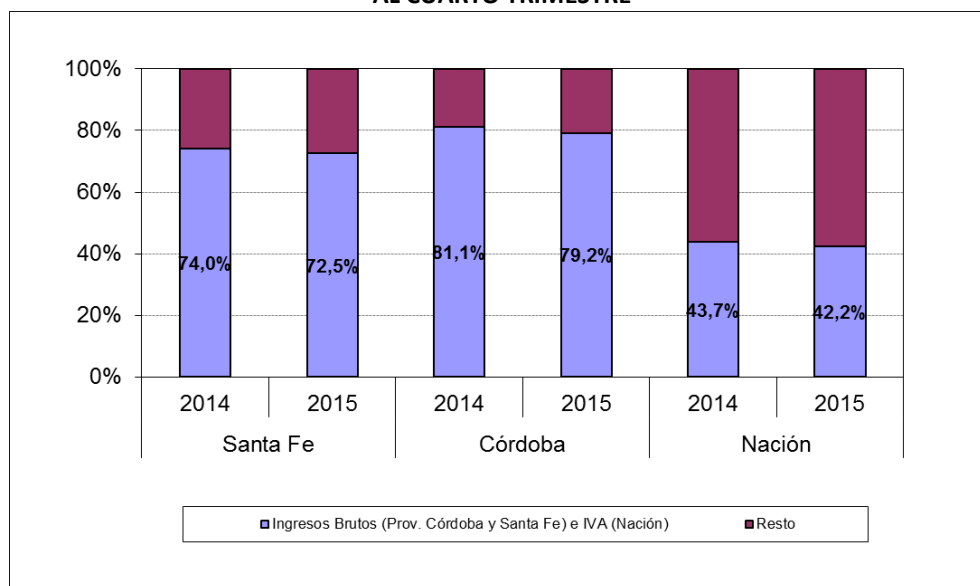
<sup>3</sup> El crecimiento interanual de la recaudación en 2014 había sido de 35,3% i.a.

Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, principalmente las modificaciones impositivas aumentaron los importes mínimos a ingresar en diversas actividades económicas; y en el Impuesto a los Sellos se incorporaron importantes aumentos en ciertas alícuotas así como la actualización de los módulos tributarios sobre los cuales se establece el valor de las tasas retributivas de servicios. Este último concepto se registra como Ingresos No Tributarios por lo que no tiene incidencia sobre el análisis de esta sección.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resultó determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar el 67,6% de su aumento interanual en 2015 (+29,0% i.a.) pero con un mayor nivel recaudatorio en el mes de diciembre (+32,5% i.a.). No menos importantes resultaron los incrementos porcentuales en el Impuesto a los Sellos (+43,8% i.a.), a la Patente Automotor (+45,6% i.a.), y en el Resto de los recursos (+36,5% i.a.); y, más moderado, el aumento porcentual relativo en el Impuesto Inmobiliario (+30,2% i.a.). Dado que tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, de la evolución de ambos depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional para 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB que alcanza a los 79,2% y 72,5% de los recursos tributarios propios percibidos durante 2015, respectivamente. Por su parte, también baja la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

**GRÁFICO N° 3**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>4</sup>. Considerando el último trienio, se observa una disminución a partir de 2014, tras el desempeño alcanzado en 2013, año que refleja plenamente el efecto de la importante reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

**CUADRO N° 4**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Anual		
	2013	2014	2015
Provinciales	12.579,9	17.020,5	22.435,4
Nacionales	20.613,1	28.391,4	38.806,9
<b>TOTALES</b>	<b>33.193,0</b>	<b>45.411,9</b>	<b>61.242,3</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>37,9%</b>	<b>37,5%</b>	<b>36,6%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

<sup>4</sup> La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en 2015 ascendieron a \$90.428,1 millones, superando en 19,2% al monto autorizado en el presupuesto aprobado<sup>5</sup>. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 37,5%, unos \$24.640,4 millones adicionales, inferior a la variación interanual de 38,5% registrada en 2014. El ritmo de expansión de los gastos mostró una aceleración hacia el segundo trimestre (ya que el crecimiento interanual de los gastos totales alcanzaba una tasa del 29,7% i.a. en el primer trimestre de 2015), expansión que se mantuvo en el resto del año dados los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos del gasto asociados al año electoral.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el ejercicio 2014. Del cuadro surge que, durante 2015, el 92,2% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,8% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 41,4%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 16,8% y por las Transferencias Corrientes con un 16,5%.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 6,6% al 7,8% de los gastos totales.

---

<sup>5</sup>En 2014, la ejecución había superado en 22,7% al monto presupuestado inicial de ese año.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>61.442,8</b>	<b>93,4</b>	<b>83.418,7</b>	<b>92,2</b>	<b>21.975,9</b>	<b>35,8</b>
Remuneraciones al personal	27.332,9	41,5	37.437,0	41,4	10.104,1	37,0
Gastos de consumo	8.473,9	12,9	12.043,1	13,3	3.569,2	42,1
Rentas de la propiedad	27,9	0,0	70,6	0,1	42,7	152,7
Prestaciones de la Seg. Social	11.347,8	17,2	15.232,0	16,8	3.884,2	34,2
Transferencias corrientes	11.384,1	17,3	14.928,8	16,5	3.544,6	31,1
Al Sector Privado	5.449,7	8,3	6.941,8	7,7	1.492,1	27,4
A Instituciones Provinciales y Municipales	5.676,0	8,6	7.265,8	8,0	1.589,8	28,0
Resto	258,4	0,4	721,1	0,8	462,7	179,1
Otros Gastos Corrientes	2.876,1	4,4	3.707,2	4,1	831,1	28,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.344,9</b>	<b>6,6</b>	<b>7.009,4</b>	<b>7,8</b>	<b>2.664,5</b>	<b>61,3</b>
Inversión Real Directa	2.662,8	4,0	4.809,6	5,3	2.146,8	80,6
Transferencias de Capital	1.563,6	2,4	1.995,6	2,2	432,0	27,6
Inversión Financiera	118,6	0,2	204,2	0,2	85,6	72,2
<b>TOTALES</b>	<b>65.787,7</b>	<b>100,0</b>	<b>90.428,1</b>	<b>100,0</b>	<b>24.640,4</b>	<b>37,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

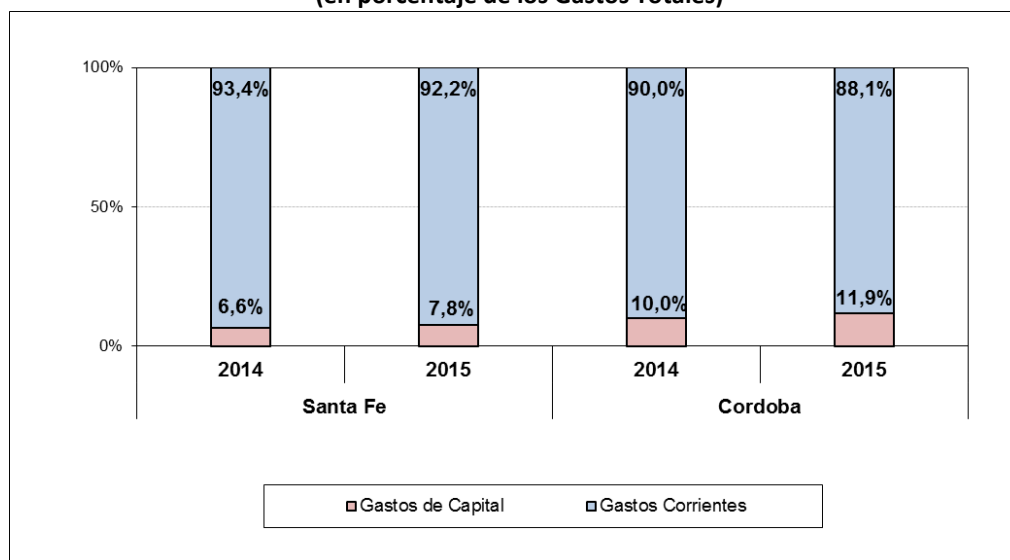
Analizando las principales partidas para Gastos Corrientes, se observa que la pérdida de participación de los mismos se verificó en la mayoría de los conceptos, en especial en las Transferencias Corrientes, cuya participación cayó 0,8 puntos porcentuales. Ellas incluyen mayormente las realizadas a instituciones provinciales y municipales y al sector privado. Sólo se registra un aumento en la participación de gastos de consumo (dentro de los gastos corrientes), y de los Gastos de Capital, especialmente en la Inversión Real Directa (+1,3 puntos porcentuales). La Inversión Real Directa está conformada principalmente por el rubro Construcciones, con destino al financiamiento de obras públicas en materia de transporte, vivienda, infraestructura educativa y provisión de agua potable, entre otras; mientras que las Transferencias de Capital comprenden principalmente las realizadas a municipios y comunas por concepto del Fondo Federal Solidario y por el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y comunas.

Con respecto a igual período del año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales fueron los Gastos de Capital (+61,3% i.a.), las Rentas de la Propiedad (+152,7% i.a.), de muy pequeña participación dentro del total, y los Gastos de Consumo (+42,1% i.a.). Le siguen las Remuneraciones (+37,0% i.a.) y las

Prestaciones de la Seguridad Social (+34,2% i.a.) –ambas por incidencia de los aumentos otorgados durante 2014 y 2015– y las Transferencias Corrientes (+31,1% i.a.), mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales y las dirigidas al sector privado.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. En ambas jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los Gastos de Capital, pese a que la Provincia de Córdoba destina para ellos un mayor porcentaje de sus gastos totales.

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

La relación entre la ejecución de los gastos durante 2015 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) presentó un nivel de cumplimiento promedio de 119,2%. Tal sobrejecución se reflejó en la mayoría de los conceptos económicos del gasto, a excepción de los Gastos de Capital (81,2%) y de las Rentas de la Propiedad (92,3%). Con respecto a los Gastos Corrientes, los mayores porcentajes de ejecución relativa correspondieron a las Prestaciones de la Seguridad Social (128,3%) y a las Remuneraciones al Personal (127,9%), reflejando las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, las cuales posiblemente contemplaron apenas parcialmente los ajustes



anuales escalonados tanto en los salarios de los empleados públicos como en las jubilaciones y pensiones<sup>6</sup>. Los Otros Gastos Corrientes también exhibieron un elevado porcentaje de ejecución relativa (119,3%) e incluyen las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado Provincial).

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2015**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>67.248,7</b>	<b>83.418,7</b>	<b>124,0</b>
Remuneraciones al personal	29.280,7	37.437,0	127,9
Gastos de consumo	10.125,3	12.043,1	118,9
Rentas de la propiedad	76,5	70,6	92,3
Prestaciones Seguridad Social	11.872,4	15.232,0	128,3
Transferencias corrientes	12.786,4	14.928,8	116,8
Otros Gastos Corrientes	3.107,4	3.707,2	119,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.632,3</b>	<b>7.009,4</b>	<b>81,2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>75.881,1</b>	<b>90.428,1</b>	<b>119,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 54,2% que registró la finalidad Servicios de Seguridad, mayormente por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial, seguida por Deuda Pública (+55,9% i.a.). Los incrementos en Administración Gubernamental (+36,4% i.a.) se explican por la fuerte composición salarial y de transferencias que

<sup>6</sup> Para el caso de las Remuneraciones al Personal, los acuerdos paritarios de este año contemplaron aumentos salariales escalonados que rondaron en promedio el 31% (siendo del 34% para las categorías más bajas), incluyendo además el otorgamiento de sumas fijas según el caso. Para las Prestaciones de la Seguridad Social, la evolución de los haberes siguió a los acuerdos paritarios dispuestos, incrementándose en marzo un 22%, en promedio, y el resto entre junio y julio de 2015.

caracteriza a esta finalidad; mientras que en Servicios Económicos (+32,2% i.a.) inciden los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. El aumento en la finalidad Servicios Sociales (+36,2% i.a.) representó el 61,3% del presupuesto ejecutado por lo que su evolución resulta determinante en el comportamiento del gasto total. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		Diferencia devengado	
	Acum. al 4to. Trim.		Acum. al 4to. Trim.		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	11.836,1	18,0	16.142,4	17,9	4.306,3	36,4
Servicios de Seguridad	5.811,1	8,8	8.962,5	9,9	3.151,3	54,2
Servicios Sociales	41.728,7	63,4	56.823,5	62,8	15.094,7	36,2
Servicios Económicos	6.315,0	9,6	8.349,1	9,2	2.034,0	32,2
Deuda pública – Intereses y gastos	96,7	0,1	150,7	0,2	54,0	55,9
<b>TOTALES</b>	<b>65.787,7</b>	<b>100,0</b>	<b>90.428,1</b>	<b>100,0</b>	<b>24.640,4</b>	<b>37,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos automática que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>7</sup> y el Fondo Federal

<sup>7</sup> Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la

Solidario, éste último en una proporción de 70% que ingresa al tesoro provincial y el 30% restante a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el año 2015 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$8.552,2 millones, el 31,6% mediante la coparticipación directa y el 68,4% restante por la indirecta. En la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma. Específicamente, pierden 2,9 puntos porcentuales los fondos remitidos de origen nacional, en favor de los de origen provincial.

**CUADRO N° 8**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2014		2015		Diferencia	
	Al 4to. Trim.	% Part.	Al 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipación Directa</b>	<b>1.933,2</b>	<b>28,7</b>	<b>2.704,3</b>	<b>31,6</b>	<b>771,0</b>	<b>39,9</b>
Impuesto Inmobiliario	727,3	10,8	946,8	11,1	219,5	30,2
Patente Automotor	1.205,90	17,9	1.757,5	20,5	551,6	45,7
<b>Coparticipación Indirecta</b>	<b>4.804,3</b>	<b>71,3</b>	<b>5.848,0</b>	<b>68,4</b>	<b>1.043,7</b>	<b>21,7</b>
Ingresos Brutos	1.654,81	24,6	2.135,5	25,0	480,7	29,0
Nacionales	3.149,5	46,7	3.712,5	43,4	563,0	17,9
Régimen Federal	2.527,9	37,5	3.285,2	38,4	757,3	30,0
Financiamiento Educativo	240,8	3,6	20,1	0,2	-220,7	-91,6
Fondo Federal Solidario	380,8	5,7	407,2	4,8	26,4	6,9
<b>TOTALES</b>	<b>6.737,6</b>	<b>100,0</b>	<b>8.552,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.814,7</b>	<b>26,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 9,9% del total recibido por la Provincia en 2015 (cuyo

Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación.

total fue de \$37.449,7 millones. Ver **Cuadro N°1**). Un porcentaje algo mayor se transfirió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,1% del total recaudado por la provincia en este período (cuya recaudación ascendió a \$16.268,0 millones (Ver **Cuadro N°3**).

Con respecto a 2014, el total de la coparticipación registró un incremento de 26,9%, lo que representó la transferencia de \$1.814,7 millones adicionales<sup>8</sup>. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 57,5% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 42,5%. Son de destacar los incrementos porcentuales que registraron los tres recursos provinciales coparticipables: Patente Automotor (+45,7% i.a.), Impuesto Inmobiliario (+30,2% i.a.) e Ingresos Brutos (+29,0% i.a), los cuales incrementaron su participación relativa en el período analizado.

Del análisis anterior surge que las cuentas públicas de los Municipios y Comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 56,6% del incremento interanual total remitido en el período considerado, como de los de origen nacional (el 43,4% restante).

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante el año 2015 la tasa de expansión de los gastos superó a la de los recursos en 4,2 puntos porcentuales, deteriorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (Ver **Cuadro N° 9**); los cuales quedaron significativamente alejados de los valores previstos en el Presupuesto aprobado para el año 2015. En este sentido, se estimaban los Resultados Primario y Financiero con saldos positivos de \$818,1 millones y \$741,6 millones, respectivamente.

Con relación a la ejecución registrada en 2015, los Recursos Corrientes crecieron un 33,8% y los Gastos Corrientes un 35,8% interanual, empeorando el monto del Resultado Económico en un 82,3% i.a. pero conservando su saldo positivo que fue de \$179,9 millones. Por su parte, se verificó un moderado incremento en los Recursos de Capital (+10,5% i.a.) que fue ampliamente superado por la importante recuperación que vinieron exhibiendo los Gastos de Capital (+61,3% i.a.). Así, se

<sup>8</sup> En 2014 las transferencias a municipios y comunas registraban un crecimiento interanual total de 35,5%.

refuerza el resultado fiscal negativo de \$4.920,1 millones en el Resultado Primario y de \$4.991,3 millones en el Resultado Financiero, deteriorándose notablemente con respecto a los saldos deficitarios registrados el año anterior (+200,5% y +199,7% i.a.) debido al mayor peso relativo que adquirió el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en 2015<sup>910</sup>.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se mantuvo la importante aceleración en la tasa de crecimiento de los Gastos Corrientes verificada a partir del segundo trimestre del año. Resultaron determinantes, en este sentido, aquellos gastos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales cuyos aumentos anuales se dispusieron de manera escalonada y, por otro, la presión que ejerció un año electoral. A esto se suma la importante recuperación que tuvieron los Gastos de Capital. Por el lado de los recursos, se advirtió la dificultad para sostener sus elevadas tasas de crecimiento que permitieran afrontar el comportamiento que presentó el gasto en 2015.

---

<sup>9</sup> Dicho saldo negativo es cubierto íntegramente por aportes del tesoro provincial. De acuerdo al Pacto Fiscal suscripto en el año 1992, el Gobierno Nacional se comprometía a financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones reteniendo la Nación el 15% de la coparticipación de la provincia como contrapartida a la transferencia de fondos para cubrir el 75% del déficit de dicha Caja.

<sup>10</sup> El déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones fue de \$1.878,8 millones.

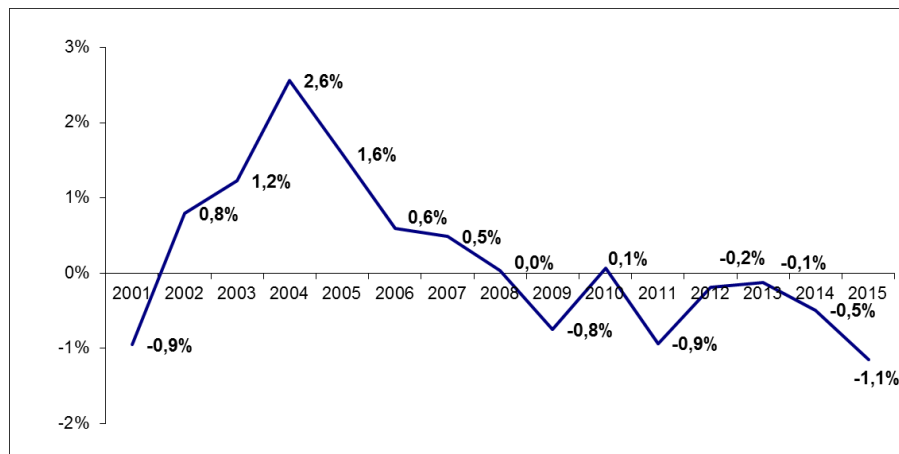
**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	62.459,1	83.598,6	21.139,5	33,8
Gastos Corrientes	61.442,8	83.418,7	21.975,9	35,8
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.016,3</b>	<b>179,9</b>	<b>-836,4</b>	<b>-82,3</b>
Recursos de Capital	1.663,0	1.838,2	175,2	10,5
Gastos de Capital	4.344,9	7.009,4	2.664,5	61,3
<b>Recursos Totales</b>	<b>64.122,1</b>	<b>85.436,8</b>	<b>21.314,7</b>	<b>33,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>65.787,7</b>	<b>90.428,1</b>	<b>24.640,4</b>	<b>37,5</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-1.665,6</b>	<b>-4.991,3</b>	<b>-3.325,7</b>	<b>199,7</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-1.637,6</b>	<b>-4.920,7</b>	<b>-3.283,1</b>	<b>200,5</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>1.665,6</b>	<b>4.991,3</b>	<b>3.325,7</b>	<b>199,7</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>7.778,5</b>	<b>14.052,5</b>	<b>6.274,0</b>	<b>80,7</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>6.112,9</b>	<b>9.061,1</b>	<b>2.948,3</b>	<b>48,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

En la evolución de los últimos años en las cuentas públicas que se presenta en el **Gráfico N° 6**, se observa que, a partir del año 2002, se alcanzó el superávit en ambos resultados (luego de mantener saldos deficitarios, tanto financieros como primarios, en todos los años de la segunda parte de la década de los años noventa y los primeros de la actual). Desde ese año se mantuvieron los saldos positivos en las cuentas durante toda la fase expansiva del ciclo, hasta 2009, en que se incurrió en un déficit primario 0,8% medido en términos del PBG y alcanzando en 2010 un ajustado superávit, situación que no logró sostenerse a partir de 2011. El año 2015 fue el que presentó el peor desempeño relativo al exhibir un déficit primario de 1,1% del PBG (datos provisorios), seguido por los años 2001 y 2011 (con una proporción del 0,9% del PBG en ambos casos).

**GRÁFICO N° 6**  
**EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRIMARIO**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
(en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2015 fue de \$2.387,1 millones y la deuda flotante de \$8.435,9 millones, aumentando en valores corrientes un 69,3% con relación al último dato de 2014. Dicho aumento se justifica fundamentalmente por el importante incremento de la deuda flotante (+83,6% i.a.) y, en menor medida, por la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de deuda consolidada contraída en moneda extranjera (**Ver Cuadro N°12**).

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	776,5	971,2
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	760,6	1.022,0
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	4,0	0,2
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	115,1
Garantías y/o Avales	267,2	263,7	296,7	236,8	244,3	278,6
<b>Subtotal Deuda Consolidada</b>	<b>1.302,8</b>	<b>1.546,6</b>	<b>1.553,9</b>	<b>1.674,0</b>	<b>1.799,7</b>	<b>2.387,1</b>
Deuda Flotante	1.701,7	2.264,7	2.675,8	3.351,3	4.593,9	8.435,9
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>3.004,5</b>	<b>3.811,3</b>	<b>4.229,8</b>	<b>5.025,2</b>	<b>6.393,7</b>	<b>10.823,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentraron el 83,5% del total de la deuda y, tomados en conjunto, crecieron un 29,7% con relación al último dato disponible de 2014. Dentro de los primeros, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Dentro de los segundos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y Santo Tomé<sup>11</sup>. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explicaron el 11,7% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas). En Otras Deudas Consolidadas se incluye el reconocimiento de una deuda originada con Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) por \$100,7 millones (que no se encuentra instrumentada en títulos públicos).

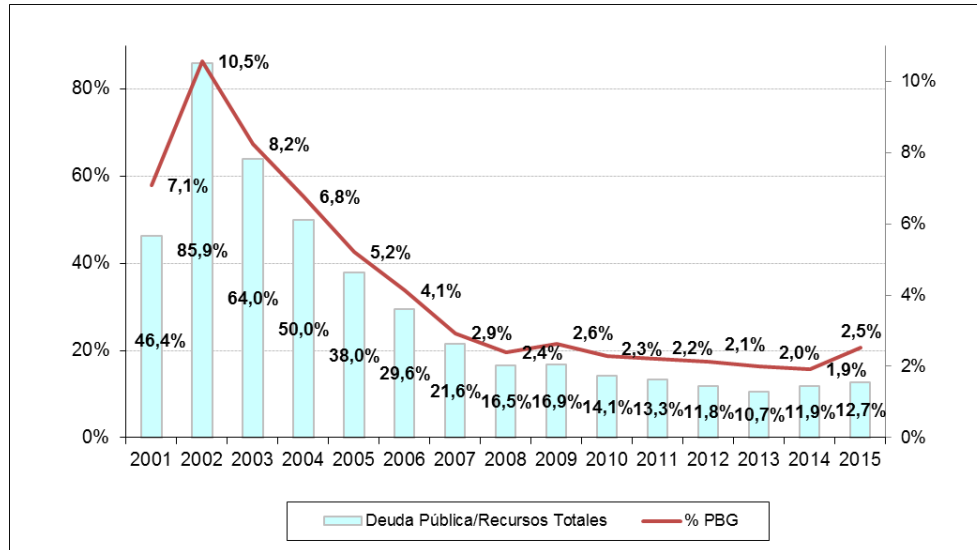
Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, desde el año 2002 se produjo una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°7** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial. La deuda pública en términos de los recursos totales representa un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos y, expresada como porcentaje del PBG, permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia. El stock de la deuda pública de la Provincia en términos de los recursos totales continúa incrementándose desde 2014, arrojando una proporción de 12,7%. En término del PBG, también aumenta su porcentaje pasando de representar el 1,9% en 2014 a 2,5% en 2015.

---

<sup>11</sup> Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.



**GRÁFICO N° 7**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los **Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

## - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.